CLAVES DEL INFORME DE FINANZAS PÚBLICAS
PRIMER TRIMESTRE DE 2025

Informe 30 de abril 2025[1]

CIERRE DEL AÑO FISCAL 2024: Balance estructural de –3,3% del PIB supera en 1,4pp la meta para el año, explicado principalmente por desvíos de la proyección de ingresos y un insuficiente ajuste al gasto público.

- El IFP del primer trimestre 2025, pone a disposición los datos de cierre definitivo del año fiscal 2024. Su resultado, solo incrementa el ya estrecho escenario conocido previamente, **consolidando un desvío significativo de la meta de balance estructural fijada originalmente para el 2024 de -1,9% del PIB a un -3,3% del PIB, alcanzando un déficit de US$10.848 millones.**

Tabla 1. Cierre fiscal año 2024

(millones de pesos de 2024 y % del PIB)

		Ley Presupuestos 2024		Proyección IFP 4T24		Cierre Año 2024	
		MM$	% del PIB	MM$	% del PIB	MM$	% del PIB
(1)	Total Ingresos Efectivos	70.135.754	22,8	67.283.221	21,9	67.927.320	21,8
(2)	Total Ingresos Cíclicamente Ajustados	69.270.859	22,5	66.412.154	21,6	66.567.111	21,4
(3)	Total Gastos	76.195.175	24,8	76.163.870	24,8	76.807.969	24,6
(1)-(3)	**Balance Efectivo**	**-6.059.421**	**-2,0**	**-8.880.648**	**-2,9**	**-8.880.648**	**-2,8**
(2)-(3)	**Balance Cíclicamente Ajustado**	**-6.924.316**	**-2,3**	**-9.751.716**	**-3,2**	**-10.240.858**	**-3,3**

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Dipres.

- Cabe tener presente que el total de ingresos incluye aquellos provenientes de medidas tributarias transitorias (aprobados con el fin de financiar el Fondo de Emergencia Transitorio para la reconstrucción de Valparaíso por los incendios y las medidas de Cumplimiento Tributario) que allegaron recursos adicionales por US$1.000 millones a las arcas fiscales. **Estos ingresos son extraordinarios y no permanecerán en la base para 2025, sin embargo, fueron destinados a financiar gastos regulares del Estado, lo que se refleja en una reconstrucción con un nulo avance por el lado del gasto público**.
- Respecto de los gastos, **el Ejecutivo solo logró completar un ajuste de gasto por US$800 millones al presupuesto público, lo que fue insuficiente para remontar el cumplimento de las metas de política fiscal comprometidas por el gobierno para el año 2024**. Además, contempló una reasignación de recursos desde el gasto de capital, esto es inversiones (-$1.800 millones de dólares) hacia el gasto corriente, correspondiente a gastos de funcionamiento (+$1.000 millones de dólares), con un efecto neto negativo por US$800 millones.

[1] Documento elaborado por Mauricio Carrasco, Cristina Torres y Margarita Vial.

Tabla 2. Comparación gastos entre Presupuesto y Ejecución 2024
(millones de pesos de 2024)

	2024 Ley de Presupuestos en millones de $	2024 Ejecución en millones de $	Diferencia en millones de $	Avance % sobre Ley
Total Gastos	76.911.632	76.163.870	-747.763	99,0
Gasto corriente	64.797.409	65.746.191	948.781	101,5
Gasto de capital	12.114.223	10.417.679	-1.696.544	86,0

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Dipres.

- Respecto de la deuda, si bien se observa en un cierre mejor respecto de la proyección inicial, llegando al 41,7% del PIB, lo cierto es que importa el efecto PIB y ello va en desmedro de la posición financiera neta respecto del año anterior, alcanzando un -37,2% del PIB.
- El desvío de la meta, corresponde entonces a la constatación de un hecho que se enmarca en lo regulado en la **nueva Ley de Responsabilidad Fiscal, que dispone que si al cierre definitivo del año fiscal, la política fiscal se desvía de las metas establecidas en el decreto de política fiscal vigente sin que se cumplan las condiciones para activar la cláusula de escape, el Ministerio de Hacienda deberá establecer en el informe de finanzas públicas inmediatamente posterior las acciones correctivas necesarias para retornar a una situación fiscal sostenible**.
- Dado lo anterior entonces, procede que para el 2025 se tomen acciones que busquen retomar la senda de convergencia.
- Al efecto, el punto de partida lo delineó el CFA quien, tempranamente, recomendó en el contexto de las medidas correctivas a ser informadas por Hacienda, cumplir la meta de balance originalmente fijada en el decreto de política fiscal de un déficit de 1,1% del PIB. Ello, arrojaba como resultado, una necesidad de ajuste por US$1.500 millones para este año para dar cumplimiento a dicha meta.
- La reciente presentación del IFP busca entonces, además de actualizar el estado de las finanzas públicas, dar a conocer las medidas que deberá implementar el Gobierno. Sin embargo, se vislumbra que ellas impactarán en las metas del 2025, puesto que el Ejecutivo estaría usando el desapego de la meta, ocurrido el 2024, como justificación para una eventual sustitución del decreto, lo que, de concretarse, se estima se aleja del espíritu de la ley.

ACTUALIZACIÓN AÑO 2025: postergación de la convergencia. El Ejecutivo proyecta un déficit estructural de –2% del PIB para el año.

En el Informe de Finanzas Públicas recientemente conocido, el Ministerio de Hacienda da a conocer una nueva actualización de proyecciones para el año 2025. En este contexto, **se distinguen dos momentos: 1) corresponde a la actualización de la situación de base de las finanzas públicas para el presente año, y 2) un escenario alternativo que incorpora el efecto de las acciones correctivas propuestas por el Ejecutivo para retomar la convergencia fiscal en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal y el desvío de la meta del año anterior.**

Respecto del momento 1) para el año 2025 se observa lo siguiente:

- En lo que va el año, el Ejecutivo acumula un ajuste a la baja de los ingresos fiscales de cerca de US$3.500 millones como resultado de incorporar a las estimaciones de 2025 la realidad del deterioro de los ingresos fiscales con datos al cierre del año 2024. Con todo, el Ministerio de Hacienda espera que los ingresos fiscales crezcan un 6,9% en 2025, esto es, una recaudación de US$5.000 millones adicionales a lo obtenido en 2024.
- En esta misma dirección los ingresos estructurales estimados por Hacienda son US$3.700 millones menores que la estimación que acompañó el Proyecto de Ley de Presupuestos 2025. Esto se debe, principalmente, al reconocimiento del deterioro del nivel de ingresos respecto de lo esperado por el Ejecutivo para 2024, y, en menor medida, a un mayor ajuste cíclico de los ingresos provenientes de la minería.
- En este contexto, y como consecuencia de un ajuste insuficiente del gasto público, **el Ministerio de Hacienda anuncia en este Informe, un nuevo incumplimiento de la meta fiscal fijada en -1,1% del PIB para 2025, proyectando un resultado deficitario que alcanzará 2,0% del PIB para el año.**

Respecto del momento 2) que incluye el efecto de las medidas correctivas anunciadas, se observa lo siguiente:

- De acuerdo al mandato establecido en la reciente modificación a la Ley de Responsabilidad Fiscal, el Ejecutivo presenta un conjunto de acciones correctivas con el fin de trazar un camino de convergencia, que permitan hacer frente al desvío ocurrido el 2024. Estas incluyen medidas de implementación vía administrativa y otras que requieren proyectos de ley. Asimismo, el conjunto contiene iniciativas que buscan corregir el desequilibrio vía mayores ingresos y otras iniciativas cuyo objetivo es disminuir el gasto.

Tabla 3. Ajustes del escenario base y con medidas correctivas año 2025
(millones de pesos de 2025)

	Ajustes Escenario Base		Medidas Correctivas a implementar		
	Ajuste Enero	Ajuste Adicional	Vía administrativa	Vía PDL	Total
Mayores ingresos	--	--	129.413	666.810	796.223
Menor Gasto	544.000	395.805	27.622	185.003	212.625
Efecto Total	**544.000**	**395.805**	**157.035**	**851.813**	**1.008.848**
BCA (% del PIB)	**-2,0%**		**-1,6%**		

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Dipres.

- Como se observa en el cuadro anterior, el escenario base presentado en el momento 1) de este documento incluye el ajuste fiscal comprometido en el contexto de la tramitación de la ley de presupuestos 2025 e implementado en el mes de enero pasado por $544.000 millones y un esfuerzo de contención adicional que suma $395.805 millones. Con esto, el resultado de Balance Cíclicamente Ajustado proyectado para 2025 es de –2% del PIB.
- Para corregir el Balance Estructural hacia el –1,6% del PIB que estima el Ejecutivo se deben materializar la totalidad de las medidas correctivas presentadas que totalizan $1.008.848 millones. Sin embargo, cabe tener presente que el 80% de estas busca corregir los

desequilibrios a través de la mayor recaudación de ingresos y el 20% se explica por un ajuste de gasto.

- Respecto de la desagregación del ajuste al gasto público incluido dentro de las medidas correctivas, el 87% del efecto incorporado para el año 2025 corresponde a iniciativas a implementar vía proyecto de ley. Y sólo $27.622 millones correspondería a un ajuste de gasto vía administrativa.
- Los mayores ingresos que espera el Ejecutivo para disminuir el déficit proyectado representan el 80% de las medidas correctivas. Con todo, cabe tener presente que, de acuerdo con el criterio conservador recomendado por el Consejo Fiscal Autónomo, el cual busca asegurar que las proyecciones de ingresos fiscales sean consistentes con la sostenibilidad fiscal a largo plazo, se debe evitar comprometer gastos con ingresos cuya naturaleza sea incierta.
- Lo anterior se fundamenta en los criterios de base prudencial que ha seguido previamente la Dirección de Presupuestos y recomendaciones, como se dijo, del CFA (https://www.senado.cl/site/presupuesto/2019/cumplimiento/Articulado/16%20Consejo%20Fiscal%20Asesor.pdf). A mayor abundamiento, se trata de dar un tratamiento asimétrico a gastos e ingresos que puedan derivarse de proyectos de ley en trámite. Por una parte, implica provisionar, esto es incorporar en la ley de presupuestos y en el programa financiero, los recursos para gastos cuya ocurrencia sea probable, y, por otra parte, consignar solo los ingresos que se deriven del sistema tributario vigente.
- En este contexto, y considerando las dificultades que ha tenido el Ministerio de Hacienda al momento de realizar estimaciones, es a lo menos riesgoso volver a suponer un mayor rendimiento de los ingresos como principal medida correctiva, lo que podría comprometer el objetivo de retomar la convergencia fiscal.

ACTUALIZACIÓN MEDIANO PLAZO 2026-2029: ajuste a las metas de Balance Estructural da como resultado menores holguras negativas en los próximos cuatro años.

El Informe de Finanzas Públicas del 1er Trimestre de 2025, recién publicado, incluye la actualización del marco de mediano plazo del Sector Público, cuyo propósito es dar a conocer la estimación de espacios fiscales para el período 2026-2029. Esta versión recoge el efecto del nuevo escenario presentado para 2025, considerando la información macroeconómica y fiscal del último trimestre.

En línea con el ejercicio presentado por el Ministerio de Hacienda para el año 2025, la actualización de las proyecciones de mediano plazo también se plantea en dos tiempos: la actualización de los balances 2026-2029 en coordinación con el momento 1) correspondiente a la situación de base de las finanzas públicas de 2025, y un segundo escenario que recoge el efecto de las acciones correctivas propuestas por el Ejecutivo para retomar la convergencia fiscal, relacionado con el momento 2).

En lo sustantivo, para los años 2026-2029 en este Informe el Ministerio de Hacienda muestra lo siguiente:

- Menores ingresos efectivos para todos los años del período, por un total que alcanza los US$4.500 millones. respecto de la versión publicada al cierre del año 2024, la cual ya incluía el reconocimiento de un menor nivel de ingresos respecto de la actualización presentada en el IFP del 3er Trimestre de ese año como consecuencia de la menor recaudación en 2024.

- Un empeoramiento en la posición estructural como consecuencia de la actualización del escenario macroeconómico que resulta en menores ingresos cíclicamente ajustados por aproximadamente US$1.600 millones.
- El gasto comprometido no muestra cambios respecto de la versión anterior.
- **Sin embargo, las holguras fiscales aumentan en US$1.400 millones respecto de la actualización previa como consecuencia de los cambios efectuados a la trayectoria de metas de Balance Estructural.**

Tabla 4. Diferencia entre versiones IFP 1T25 - IFP 4T24 Balance del GCT 2026-2029[2] sin medidas correctivas

(variación entre IFPs; millones de pesos de 2025 y % del PIB)

	2026	2027	2028	2029	Total
Ingresos Cíclicamente Ajustados	-1.482.044	-183.855	151.434	-102.090	-1.616.556
Total Gastos Comprometidos	0	0	0	0	0
Meta BCA (% del PIB)	-0,6	-0,3	0,0	0,0	-0,9
Espacio por ajuste meta BCA	2.059.799	896.609	20.072	0	2.976.479
Holgura	577.754	712.754	171.506	-102.090	1.359.924

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Dipres.

En este contexto, se observa que estas mayores holguras respecto de la actualización anterior se explican por una **menor exigencia producto de la postergación de la convergencia a partir de la nueva trayectoria de metas anuales de Balance Estructural anunciada por el Ejecutivo en ese Informe**. Esto entrega un espacio adicional por cerca de US$3.000 millones.

En definitiva, el incremento de las holguras fiscales para el período 2026-2029 es el resultado de una menor exigencia por el lado de las metas, descontado el efecto de menores ingresos estructurales.

Tabla 5. Comparación metas fiscales mediano plazo

(% del PIB)

Meta BCA (% del PIB)	2026	2027	2028	2029	Total
IFP 4to Trimestre 2024	-0,5	-0,5	-0,5	0	-1,5
IFP 1er Trimestre 2025	-1,1	-0,8	-0,5	0	-2,4
Diferencia por nueva trayectoria	0,6	0,3	0,0	0	0,9
Diferencia por nueva trayectoria (millones de pesos 2025)	2.059.799	896.609	20.072	0	2.976.479

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Dipres.

Cuando incorporamos a este análisis el escenario con medidas correctivas se tiene que las holguras fiscales aumentan en US$4.900 millones para el período 2026-2029. Lo anterior, como consecuencia de mayores ingresos potenciales y un eventual menor gasto producto de la incorporación de medidas cuya implementación depende de la presentación y aprobación de proyectos de ley.

[2] Corresponde a la resta de las proyecciones de Balance del Gobierno Central Total para el período 2026-2029 de la versión del 1er Trimestre de 2025 menos la del 4to Trimestre de 2024.

Sin embargo, del mismo modo que para 2025, y de acuerdo con el criterio conservador del Consejo Fiscal Autónomo, el cual busca asegurar que las proyecciones de ingresos fiscales sean consistentes con la sostenibilidad fiscal a largo plazo, estos mayores ingresos deberían ser incorporados al análisis una vez que estas modificaciones se conviertan en Ley, puesto que aun no son parte del sistema vigente.

En términos generales, este Informe de Finanzas Públicas muestra un deterioro en la situación de las finanzas en que, en el mejor de los casos, se proyecta un Balance Estructural de –1,6% del PIB para 2025 considerando la aplicación de medidas correctivas por cerca de US$1.000 millones. **Sin embargo, se estima que el resultado se acercará con mayor probabilidad al –2% del PIB**.

De acuerdo con lo revisado en este informe, la composición y las vías de implementación de las medidas correctivas genera, a lo menos, incertidumbre respecto de la magnitud y temporalidad del efecto correctivo de las iniciativas presentadas. Asimismo, es relevante considerar que una exigencia adicional a los ingresos en 2025 debe ser estudiada de acuerdo con el criterio conservador del CFA, sobre todo en el contexto de las dificultades que ha enfrentado el Ministerio de Hacienda para estimar la recaudación en los últimos años.

En esta misma línea, la distancia que han mostrado los datos efectivos respecto de las proyecciones en los últimos años induce a ser conservadores también en el mediano plazo donde se observa, del mismo modo que para 2025, una gran diferencia entre el mejor escenario y el más probable, si bien ambos escenarios constituyen una delicada situación fiscal.

De acuerdo con las cifras contenidas en el Informe de Finanzas Públicas, en el mejor de los casos, **las holguras para el período 2026-2029 suman US$415 millones, asumiendo que se cumplen a cabalidad los supuestos, estimaciones y resultados de las medidas correctivas para 2025 y los años siguientes**.

Sin embargo, **el escenario que se considera de mayor probabilidad muestra una situación más desfavorable con holguras negativas del orden de US$4.500 millones para los cuatro años de acuerdo con las cifras presentadas por Hacienda**. Ahora bien, cuando consideramos el mayor gasto que implicaría completar el nivel de inversión de acuerdo con el criterio histórico[3] utilizado para la construcción del gasto comprometido de mediano plazo, la situación fiscal es aún más estrecha.

La responsabilidad fiscal ha sido uno de los principales activos de Chile para su desarrollo y su resguardo le ha permitido al país hacer frente a diferentes momentos de crisis de distintas naturalezas. **Hacer los ajustes necesarios para enmendar el rumbo hacia la convergencia debe ser una prioridad para asegurar la continuidad de las políticas públicas.**

[3] Ver informe https://politicaspublicas.uss.cl/wp-content/uploads/2025/03/250307-USS_Actualizacion-Escenarios-Mediano-Plazo-IFP-4T24_vf.pdf